



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 MAY 2020	
7.52	
RE. INICIA	...
EX. Nº. 38345	...C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda solicite al Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de incorporar el servicio "Take Away" (Para Llevar) en todos los locales gastronómicos y de comercialización de alimentos habilitados en la provincia de Santa Fe, debiendo para ello, presentar los protocolos de funcionamiento necesarios para dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones sanitarias y de seguridad, nacionales y locales, y con el objeto de brindar una alternativa más de comercialización a este sector cuyo funcionamiento fue parcialmente interrumpido al momento de disponerse el Decreto Nacional de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (297/20) para evitar la propagación del COVID -19 (Coronavirus) y sus sucesivas prórrogas.

Walter Ghione
Diputado Provincial

Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolas Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El marco de la presentación de este proyecto es la aparición de la enfermedad denominada coronavirus 2019 (COVID-19) que comenzó a fines de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei en China central y desde entonces, se ha extendido rápidamente, convirtiéndose en pandemia y a la fecha tiene un lamentable saldo de 244.229 personas fallecidas en todo el mundo y en el país a la fecha ya se cuentan 241 víctimas fatales a la fecha.

En virtud de esta pandemia el 20 de marzo del corriente año se publicó en el boletín oficial el decreto 297/20 que dispone en todo el territorio nacional el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, el cual ha sido prorrogado en sucesivas oportunidades hasta el día 10 de mayo, hasta ahora.

Estos sucesivos decretos nacionales dispusieron el cierre de todos aquellos comercios que no se consideren esenciales para la sociedad, dentro de los cuales quedaron encuadrados los rubros gastronómicos y de locales de comida entre otros tantos otros.

Estos sectores actualmente se encuentran funcionando en el mejor de los casos a través del reparto de comida a través de delivery, lo cual implica conforme estimaciones de la Asociación Hotelera y Gastronómica únicamente un 10 % de la recaudación mensual habitual.

Esta situación de prolongarse en el tiempo implicaría el cierre de muchos locales gastronómicos generando una gran pérdida de empleos para los santafesinos.

Cabe mencionar que las 2 ciudades que concentran la mayoría de estos comercios así como la mayor densidad poblacional que son la ciudad de Rosario y Santa Fe, no registran casos de nuevos contagios, la primera hace 7 días y la segunda hace más de 20 días conforme información del Ministerio de Salud.

Es por ello que entendemos que este sector comercial podría aplicar esta modalidad de comercialización que, lejos de solucionar totalmente el problema del sector, puede ayudar a brindar otra posibilidad de realizar sus ventas.

Entendemos que en muchos casos esto se está haciendo "de hecho" evadiendo los controles correspondientes por lo cual vemos necesario regular esta actividad a fin de que quienes deseen vender a través de esta



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

modalidad cumplan con todos los protocolos necesarios para preservar la salud de quienes acuden a ese comercio

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Walter Ghione
Diputado Provincial

Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolas Mayoraz
Diputado Provincial